

C23-60873 RV: Contestacion demanda y Llto. Gtía Dte. Jose Leomar Bonilla Vs. Distrito de Cali Rad. 2021-00106

Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 2/11/2023 8:28 AM

Para: Jose David Colmenares Rodriguez <jcolmenares@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (678 KB)

Contestación demanda Dte. Jose Leonardo Bonilla Rad. 2021-00106.pdf; Contestacion Llto. Gtía Dte. Jose Leomar Bonilla Rad. 2021-00106.pdf; 15973 PODER JOHN MENDEZ _pdf;

DHORA STELLA RAMÍREZ

ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: John Méndez Rodríguez <asintesas@gmail.com>

Enviado: jueves, 2 de noviembre de 2023 8:00

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Contestacion demanda y Llto. Gtía Dte. Jose Leomar Bonilla Vs. Distrito de Cali Rad. 2021-00106

Señor(a) :

JUEZ DIECISEIS ADMINISTRATIVO DE CALI

E. S. D.

Referencia : Reparación directa.
Demandante : José Leomar Bonilla Perea y otros
Demandada : Municipio de Cali y otros
Radicación : 2021-00106

JOHN MENDEZ RODRIGUEZ, abogado, identificado como aparece al pie de mi firma, procedo a continuación a contestar la demanda y el llamamiento en garantía formulado a **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, lo cual realizó en los siguientes términos:

✓✓ Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Cordial saludo,

John Méndez Rodríguez

2/11/23, 9:08

Correo: Jose David Colmenares Rodriguez - Outlook

Abogado
Tel. 3013112199